

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO****Número 1****Cédula de notificación**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 24 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Sierra Requena y María Luisa Rodríguez Juanes contra la empresa Angel López Galán, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Angel López Galán, en situación de insolvencia total por importe de 31.984,45 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Decretándose la cancelación del embargo y levantamiento del precinto que pesa sobre el vehículo con matrícula TO-1361-T.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sa. Iltna.; doy fe.

Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Angel López Galán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 12949